

**Informe del Presidente Ejecutivo  
a la Junta General de Accionistas de  
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.**

**Año 2013**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 231 y 263 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. correspondiente al año 2013

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2013.**

Durante el año 2013, el resultado de los principales objetivos fue el siguiente:

Uno de los más importantes objetivos alcanzados fue transportar crudo colombiano: luego de un importante esfuerzo y gestión de casi dos años, 547.236 barriles fueron transportados.

En cuanto a objetivos de Seguridad, Salud y Ambiente, no hubo fatalidades personales; durante el ejercicio, la tasa combinada de accidentalidad (0,51) fue menor a la meta planeada (0,58). El índice de gravedad de accidentes alcanzó un valor de 10,6 ante una meta planeada de 5,0. Cabe mencionar además que el indicador relativo a accidentes ambientales tuvo un resultado de 0% (cero) debido al derrame ocurrido en el KP 474 en el mes de Abril.

En relación a las actividades de la operación, el volumen promedio transportado durante el año fue de 146.625 barriles netos por día, sin que se presenten paradas en los puntos de recepción, ni tampoco demoras, ni reducción de volúmenes entregados en las actividades de carga a buques. Este buen desempeño de las operaciones, permitió cumplir con 92 despachos a buques, para un total anual de 54,3 millones de barriles netos (de los cuales 0,5 millones provinieron de Colombia) con una calidad promedio de 19,7° API. En el 2013 el volumen de bombeo ocupó aproximadamente el 36% de la capacidad total de transporte. En lo que respecta al cumplimiento del objetivo de garantizar la calidad de servicio de transporte de crudo, se obtuvo un resultado del 99%.

Cabe mencionar la terminación de los trabajos de inspección interna del tanque 1005 de acuerdo con el código API 653 y la correspondiente inspección basada en riesgos. Se realizó el cambio del sistema de telemetría de las boyas Charlie y Papa por un sistema más robusto con mejores funcionalidades. Finalmente se realizó la inspección interna del oleoducto con la herramienta caliper.

La responsabilidad social ha sido una constante en el manejo efectivo de las relaciones con las comunidades aledañas al derecho de vía y la zona de influencia de OCP; como resultado de este buen manejo, en el año la operación no presentó ninguna paralización ocasionada por la relación con las comunidades. Se mantuvo la ejecución de varios proyectos de atención a la comunidad, invirtiendo para el efecto un monto de aproximadamente US\$ 0,67 millones. Por otro lado, en el mes de Noviembre se realizó el lanzamiento de la Memoria de Sostenibilidad 2012 a cuyo evento acudieron importantes líderes de opinión nacional e internacional.

Finalmente, se alcanzó una tarifa por barril (PBC) de US\$ 2,2068, que significó US\$ 0,0973 menos a la estimación originalmente presupuestada de US\$ 2,3041.

## **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General**

Las disposiciones de la Junta General fueron acatadas y cumplidas a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación. Los asuntos que por su naturaleza y alcance debieron ser considerados por la Junta General fueron oportunamente informados para su tratamiento y aprobación respectiva.

## **3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el entorno ambiental, administrativo, laboral y legal**

Desafortunadamente, el 8 de Abril ocurrió un derrame de crudo en el sector de Wincheles, provincia de Esmeraldas, a la altura del KP 474, ocasionado por un deslizamiento de masa de suelo de proporciones considerables, lo cual causó la ruptura de la tubería en su parte inferior. El volumen de crudo derramado no recuperado fue de 4.863 barriles. Los trabajos de reparación de la tubería se realizaron inmediatamente; el despacho de crudo en Terminal Marítimo nunca se detuvo y los trabajos de remediación concluyeron exitosamente el día 1 de Septiembre. Queda pendiente el informe final del Ministerio del Ambiente.

En la parte administrativa, la cultura corporativa de administración basada en resultados se ha afianzado en el 2013, continuando con el alcance de nuestra planificación estratégica. De igual forma, el Comité de Gestión Estratégica (CGE), conformado por la alta administración, mantuvo reuniones periódicas que aseguraron la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de la gestión programada. El resultado global de gestión de toda la compañía a través de nuestro *Tablero Balanceado de Gestión* fue de 84.01%.

También cabe destacar que la empresa ha continuado con la implementación efectiva del modelo de Gestión por Procesos (BPM), con el objetivo de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en todas sus actividades, manteniendo los principios de creación de triple valor (económico, social y ambiental). De igual manera, se avanzó con la implementación de la Gestión Integral del Riesgos (ERM) identificando y evaluando los riesgos empresariales con la participación de gran parte del personal en campo y oficinas.

En el ámbito legal, destaca la sentencia emitida en la demanda ambiental presentada por la Asociación “Red Amazónica por la Vida” en contra de OCP y cuya cuantía es de US\$300'000.000; mediante esta sentencia la Corte Nacional de Justicia no admite a trámite el recurso de casación interpuesto por los actores y, por tanto, el fallo que desecha la demanda

es definitivo. Por otro lado, dentro del proceso de determinación tributaria correspondiente al año 2003, en julio de 2013 la Corte Nacional de Justicia aceptó el recurso de casación planteado por OCP, dejando sin efecto la glosa por deducibilidad de intereses de la deuda subordinada, fallo que confirma la solidez de los argumentos esgrimidos por la compañía. Posteriormente, la Corte Constitucional dejó sin efecto esta sentencia y la Corte Nacional de Justicia deberá emitir un fallo de remplazo. Finalmente, el 18 de diciembre de 2013 la Corte Nacional de Justicia resolvió no casar la sentencia y rechazó el recurso de casación propuesto por OCP dentro del proceso de determinación del año 2006, confirmándose, de esta manera, todas las glosas levantadas por la administración tributaria por ese ejercicio fiscal. En vista de la existencia de varias vulneraciones a los derechos constitucionales, OCP ha presentado una demanda de Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional en contra de la sentencia dictada por la Corte Nacional de Justicia.

#### **4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías en este sentido.

La situación financiera de la compañía se refleja en el informe de los auditores independientes Ernst & Young, que certifica la razonabilidad de los estados financieros para los años 2012 y 2013. Al 31 de diciembre de 2013, se registró una pérdida del ejercicio de US\$ 498 millones, lo cual generó que el Patrimonio Neto alcance un valor negativo de US\$ 372 millones. Sin embargo, la administración considera que esta situación es temporal y que no existe el riesgo de negocio en marcha, debido a que el modelo financiero del proyecto asegura los flujos necesarios para la continuidad del negocio mediante la tarifa de transporte. El 31 de enero de 2014, la Junta General de Accionistas de la compañía aceptó el aporte de la totalidad del saldo de la Deuda Subordinada a favor de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd., cuyo valor fue en consecuencia registrado en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones dentro del patrimonio de la compañía.

#### **5. Recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

Los desafíos para el siguiente periodo de gestión son retadores, por lo que requerirá todo el esfuerzo y compromiso de la administración. De igual forma, la compañía seguirá enfocando los esfuerzos en procurar el incremento de los volúmenes transportados, en la búsqueda de eficiencia en sus actividades, por medio de una operación segura y continuará con el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales para beneficio de la empresa, nuestro accionista y el país.

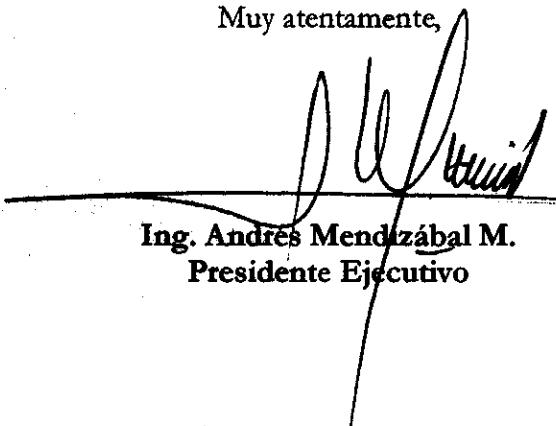
#### **6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor**

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Se ha mantenido un debido control sobre el estado de las licencias de la tecnología utilizada en la compañía y se están difundiendo permanentemente nuestros

valores organizacionales, entre los cuales se hace un especial énfasis al respeto, la integridad y la transparencia, que sin ninguna duda van a normar el comportamiento de nuestro personal en el desarrollo de todas las actividades.

Quito, 9 de mayo de 2014.

Muy atentamente,

  
**Ing. Andrés Mendizábal M.**  
**Presidente Ejecutivo**